

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4791 MADRID

Edicto.

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento concurso abreviado 2/2021 por auto de fecha 21.01.2021 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Flat5Madrid, S.L., CIF B87435764.

2º.- Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3º.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral

Madrid, 21 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210005405-1